

Guayaquil, marzo 3.2020

Señores

FAST TECHNOLOGICAL SOLUTIONS TECNOIT S A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto por la Ley y los respectivos reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías.

Que la administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las leyes legales, estatutarias y reglamentarias, y habiendo cumplido con lo dispuesto por la Junta General, no tengo observación alguna respecto a su gestión.

Habiendo revisado La políticas y procedimiento que la empresa aplica para su control interno en todas las áreas de la empresa, informo que la misma cumple con esa parte del compromiso.

Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y registros contables, con llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad.

Atentamente,



Ing. Consuelo Serrano V

C.I.0908222078

COMISARIO